



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

LISTA DEFINITIVA ESTABILIZACION DE EMPLEO

Visto

1º- Que en el DECRETO 57-2022 se publicaron las BASES ESTABILIZACION EMPLEO, Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía las bases y la convocatoria, para cubrir las plazas de:

- 1 Alguacil-Operario
- 2 Limpiadoras
- 9 Auxiliar de Ayuda a Domicilio

para este Ayuntamiento, mediante sistema de concurso, para las plazas de:

- 1 Alguacil-Operario
 - 2 Limpiadoras
 - 7 Auxiliar de Ayuda a Domicilio
- y de concurso-oposición para:
- 2 Auxiliar de Ayuda a Domicilio

2º- Que en el BOP Número 96 del Lunes, 22 de mayo de 2023 se publicaron las listas provisionales de admitidos en el proceso de estabilización.

RESUELVO: Aprobar las siguientes listas definitivas:

PRIMERO.- Listado de admitidos, plazas 1 ,Operario servicios múltiples por concurso:

Alguacil-Operario	ANTONIO F DIAZ ESPERON
-------------------	------------------------

SEGUNDO.- Listado de admitidos, plazas 2 ,Limpiadoras por concurso:

Limpiadoras	MILAGROS BARROSO PASTOR
Limpiadoras	VIORICA PARASCHIVA

TERCERO.- Listado de admitidos, plazas 7 Auxiliar de Ayuda a Domicilio por concurso:

Auxiliar de Ayuda a Domicilio	CANO CANO, GEMA
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	ARRIERO DE MARCOS, ESTER
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	SIERRA GONZALEZ, ANA MERCEDES
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	GONZALEZ ALONSO, MILAGROS
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	SANCHEZ URDIALES, FE
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	CANO BARROSO, CARMEN
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	SANCHEZ DE CASTRO, SANDRA
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	GONZALEZ NIETO, EMILIANA
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	BELMONT JODRA, ANA MARIA

**CUARTO.-** Listado de admitidos, plazas 2, Auxiliar de Ayuda a Domicilio por concurso-oposición

Auxiliar de Ayuda a Domicilio	ROJO ARAUJO MARIA JESUS
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	VAZQUEZ NUÑEZ LAURA
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	GONZALEZ MUÑOZ SARA
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	GONZALEZ NIETO EMILIANA
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	REY BARDERA INES
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	BELMONT JODRA ANA MARIA
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	SANCHEZ URDIALES FE
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	CANO ROMA FUENSANTA
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	PAVON MEJIAS JENNIFER
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	SANCHEZ DE CASTRO SANDRA
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	ROZO RINCON CLAUDIA PARICIA
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	CANO BARROSO MARIA CARMEN
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	CARRETERO GARCIA ELISABETH
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	ARROYO CALATRAVA SONIA
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	GUERRA MILLAN MARTA
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	JIMENEZ GOMEZ CARLOS
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	SANCHEZ BARROSO SONIA

QUINTO.- :

A) Para auxiliares de Ayuda a Domicilio

Tribunal para plazas de auxiliares del servicio de Ayuda a Domicilio (todas trabajadoras sociales)

Presidenta: D ^a Valle Diaz Ruiz	03****46J
Vocal: D ^a Ana Belén Corral García	04****32A
Vocal: D ^a Ana Isabel González	04****74Q

La prueba a realizar para aquellas personas que se presentan por el procedimiento de concurso-oposición, se celebrará el próximo día 20 de junio de 2023 a las 10 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Navamorcuende.

B) Para Operario de Servicios Múltiples y Limpiadoras

Tribunal para plazas Operario de Servicios Múltiples y Limpiadoras

Presidente: D. Juan Alonso Sanchez Sánchez (Ayto. Hinojosa de S. Vicente)	07****25E
Vocal: D. Diego Carlos Jiménez González (Ayto. Garciatun)	04****39V
Vocal: D. Carlos Serrano Blázquez (Ayto. Mejorada)	04****48N

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Sr. Alcalde, en la fecha que se indica, por lo que se procede a su notificación.

EL SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN.- CELSO JAVIER AMOR CAÑADAS.

RECURSOS CONTRA EL ACUERDO

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la desestimación del recurso de reposición podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del mismo, o en el de seis meses contados desde la fecha en que transcurra un mes desde la interposición de dicho recurso de reposición, si la desestimación es presunta, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 1 de Toledo, de acuerdo con el artículo 46.1 y 4 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

En Navamorcuende, a 13 de junio de 2023.-El Alcalde, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

Nº. I.-3342